



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de personal de limpieza de edificios municipales, por procedimiento de concurso-oposición, para cubrir posibles sustituciones y las necesidades de contratación temporal del Ayuntamiento de Esquivias.

Extracto del acuerdo de 7 de noviembre de 2019 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Esquivias (Toledo) por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de personal de limpieza para cubrir posibles sustituciones y las necesidades de contratación temporal del Ayuntamiento de Esquivias, mediante selección por procedimiento de concurso-oposición.

La convocatoria y bases estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Esquivias y en la sede electrónica del mismo, a través de su página web: [www.esquivias.es](http://www.esquivias.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse directamente en las oficinas de Registro de este Ayuntamiento o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechados y sellados por el funcionario de correos, antes de ser certificados.

Esquivias, 21 de noviembre de 2019.—La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-6333